



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00026031-O

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Señora
Rosa Cecilia Ubilla Olvera
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.2016.0001279 del 16 de Marzo del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de Marzo del 2016, se resolvió declarar la disolución de la compañía **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CESASERVIS S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 350 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADORA** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

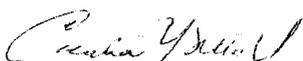
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidadora, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

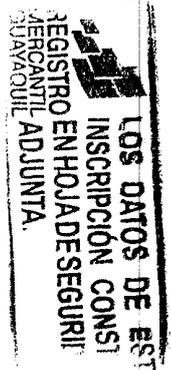

AB. MONICA BONECHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CESASERVIS S.A.** "EN LIQUIDACION". **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.". - Guayaquil, 27 de marzo de 2018.


Sra. Rosa Cecilia Ubilla Olvera
C.C. No. 091513049-6 (código dactilar E313311222).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 172699 tr. 20234-034)-18





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.839
FECHA DE REPERTORIO:28/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:13:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrita el presente Oficio N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00026031-O, dictada el 27 de marzo del 2018, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CESASERVIS S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ROSA CECILIA UBILLA OLVERA**, de fojas **14.485 a 14.487**, Registro de Nombramientos número **4.129**.

ORDEN: 14839



Guayaquil, 29 de marzo de 2018

REVISADO POR:


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: A. J.M.